

AÑO 2024



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la "Exposición Día de la Educación Técnica", realizada el día 19 de noviembre del corriente año, en la EPET N° 20 de nuestra ciudad.



Comunidad | Neuquinate

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

01

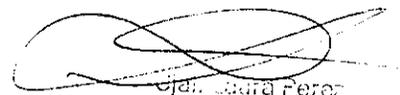
Neuquén, 25 de noviembre de 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N° 188/2024

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente. -



Claudia Pérez
-te. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

OZ



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La ordenanza N° 14.384, la Carta Orgánica Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y;

CONSIDERANDO:

Que, en consonancia con ello, el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 4, establece "una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible ". Ello implica la participación de toda la comunidad educativa, no solo de estudiantes y docentes, sino de sus familias y la comunidad toda (meta 4.7).

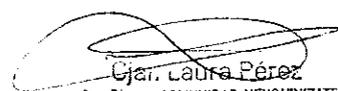
Que, la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 35°, establece que "la educación es un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana", asumiendo la Municipalidad la promoción de la actividad educativa.

Que, la Ordenanza N° 14.384, en su artículo 13° reconoce a los eventos y acciones que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte.

Que, la "Exposición Día de la Educación Técnica" permitió acercar a la comunidad educativa (estudiantes, escuela y familias), a mostrar y poner en valor la producción y los aprendizajes fundamentales ya apropiados en el ciclo lectivo 2024, siendo además, un espacio de intercambio de experiencias y habilidades sociales en sí mismo.

Que, la propuesta consistió en articular lo personal de cada individuo con los recursos y las posibilidades que la EPET 20, como espacio educativo y comunitario, brinda a nuestra ciudad y provincia.

Que, adquirir nuevos conocimientos y competencias, y gestionar su visibilización, favorece siempre a la inserción integral del individuo, así como afirma las aspiraciones laborales que se desprenden de la educación


Cjta. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

técnica, e impacta favorablemente en el desarrollo personal, familiar y comunitario.

Que, la búsqueda y elección de un oficio o profesión, es un proceso que colabora positivamente con la persona al momento de pensar o planificar su proyecto de vida individual y/o colectiva. Siendo el proceso de realización personal, profesional y social, fundante en el balance de su existencia consciente, responsable y vital, y un elemento irremplazable en la búsqueda del bienestar.

Que, las familias y los asistentes pudieron apreciar los trabajos realizados durante el año por los estudiantes de la escuela, siendo un momento de encuentro de toda la comunidad con los conocimientos y saberes aprendidos.

Que, la "Exposición Día de la Educación Técnica", organizada por el área de Taller de la EPET 20, se realizó el día 19 de noviembre del corriente año, de 14 a 18 horas en la institución, ubicada en Lanín 2020, de la ciudad de Neuquén, promoviendo esta modalidad de educación, vinculada a lo laboral con una perspectiva de inclusión social.

Que, a pesar de ser un evento que podría escapar del texto de la ordenanza de marras, se afirma en su espíritu y en la intención de este cuerpo legislativo celebrando la iniciativa de nuestras comunidades. Además, esta realización significó un impulso positivo desde el aporte que las redes comunitarias realizan a la calidad educativa.

Que, en función de todo lo expuesto, resulta propicio declarar de Interés Municipal este tipo de eventos que promueven el desarrollo integral de las personas y mejoran la calidad de vida de toda la comunidad.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal;

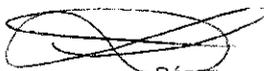
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

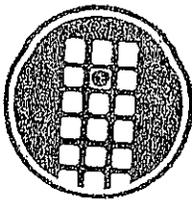
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la "Exposición Día de la Educación Técnica", realizada el 19 de noviembre, en la EPET 20 de nuestra ciudad, como muestra de apoyo a docentes, estudiantes, familias y comunidad en general, que impulsan acciones en pos de la calidad educativa.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA. -


Cjtal. Laura Pérez
pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

[Handwritten signature]

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. SIOYA ALARCON
Lic. Magister en Ciencias Jurídicas y Sociales

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nqn.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50826		
Fecha 25/11/24	Fojas: 03	Hora: 12:05
Firma Sibano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

25/11/2024	ENTRADA N° 901/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 345-B-2024 Nota n°	
Recibió Sibano Sepúlveda	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

28/11/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 20/2024
Pase a la Comisión
Dirección Gen. Legislativa